

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS?

- Todas las personas mayores de 16 años empadronadas en un municipio de la Comunitat Valenciana.
- Las personas menores de 16 años y mayores de 12 empadronadas en la Comunitat Valenciana, con la autorización de sus tutores/as.
- Los valencianos y las valencianas residentes en el exterior.

*Las propuestas deben presentarse a título individual. Las asociaciones también deberán hacerlo de esta manera, aunque podrán indicar que se hace en representación de un colectivo.

[Vuelve a Fases de Información](#)